

## Sección V. Anuncios

### Subsección tercera. Anuncios particulares

#### MALLORCA RURAL. ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL

#### 431171 *Incremento del crédito de la convocatoria de ayudas Leader en Mallorca*

Acuerdo por el que se aprueba el incremento del crédito de la convocatoria, para el año 2020, de ayudas al desarrollo rural de la isla de Mallorca, vinculadas a proyectos relacionados con los ámbitos agrario y/o ambiental y enmarcados en la Estrategia de Desarrollo Local Participativo 2014-2020 de Mallorca.

En fecha de 19 de noviembre de 2020 se publicó en el BOIB núm. 197, el anuncio del Acuerdo de la Junta Directiva de la Asociación Mallorca Rural Grupo de Acción Local de Mallorca, aprobando la convocatoria, para el año 2020, de ayudas al desarrollo rural de la isla de Mallorca, vinculadas a proyectos relacionados con los ámbitos agrario y/o ambiental y enmarcados en la Estrategia de Desarrollo Local Participativo 2014-2020 de Mallorca.

El apartado segundo del acuerdo mencionado dispone una dotación presupuestaria de 600.000,00 € para esta línea de subvenciones y prevé que se podrá incrementar con los créditos que se destinen a este fin, todo a cargo del presupuesto del FOGAIBA correspondiente al año 2020.

Visto el elevado número de solicitudes que ha tenido esta convocatoria, dada la importancia que tiene la dinamización económica de las zonas rurales y visto que para el año 2021 se dispone de crédito suficiente, la Junta Directiva de la Asociación, en su reunión del 30 de abril de 2021, aprobó ampliar el presupuesto por un importe de 235.288,00 €.

Esto supone una modificación de las bases publicadas en el BOIB por lo que se necesita la previa autorización de la Autoridad de Gestión. La Autoridad de Gestión resolvió, en fecha 10 de septiembre de 2021, autorizar la modificación de dichas bases.

#### ACUERDO

##### Primero

Incrementar en doscientos treinta y cinco mil doscientos ochenta y ocho euros (235.288,00 €) el crédito previsto en el Acuerdo de la Junta Directiva de la Asociación Mallorca Rural Grupo de Acción Local de Mallorca aprobando la Convocatoria, para el año 2020, de ayudas al desarrollo rural de la isla de Mallorca, vinculadas a proyectos relacionados con los ámbitos agrario y / o ambiental y enmarcados en la Estrategia de desarrollo Local Participativo 2014-2020 de Mallorca, por lo que queda destinado un crédito final para esta línea de ayudas de ochocientos treinta y cinco mil doscientos ochenta y ocho euros (835.288,00 €).

##### Segundo

Modificar el apartado segundo del Acuerdo de la Junta Directiva de la Asociación Mallorca Rural Grupo de Acción Local de Mallorca aprobando la convocatoria, para el año 2020, de ayudas al desarrollo rural de la isla de Mallorca, vinculadas a proyectos relacionados con los ámbitos agrario y/o ambiental y enmarcados en la Estrategia de Desarrollo Local Participativo 2014-2020 de Mallorca, que queda redactado de la siguiente manera:

##### Importe máximo de la convocatoria y financiación

Para la presente convocatoria se destina un importe máximo de 835.288,00 euros con cargo al presupuesto del FOGAIBA del año 2020, cantidad que podrá incrementarse con créditos que se dediquen a este fin.

Las ayudas serán cofinanciadas por el FEADER, la Administración General del Estado y la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares en las proporciones siguientes:

FEADER (UE)	AGE	CAIB	TOTAL
80,00 %	6,00 %	14,00 %	100 %
668.230,40 €	50.117,28 €	116.940,32 €	835.288,00 €



**Tercero**

Este acuerdo se debe notificar a la Base de Datos Nacional de Subvenciones y publicar en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares*.

Palma, 14 de septiembre de 2021

**El presidente de la Asociación Mallorca Rural**  
Jaume Riera Alzamora

